



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2017.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018;

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Mérida, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, y

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Mérida, Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 12 de diciembre del año 2017. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Antes de pasar a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente explicó que en días pasados, esta Comisión en reunión de trabajo tomó la decisión de que tanto el empréstito solicitado por el Ayuntamiento de Mérida como por el Gobierno del Estado no sean analizados ni dictaminados, ya que se requiere de un estudio más profundo para determinar su viabilidad, y tomando en cuenta la responsabilidad que implica la aprobación del paquete fiscal dicho tema se deja para un momento posterior.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen requerido en la sesión anterior. En ese sentido, pidió al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al mismo, a partir del proyecto de decreto.

Concluida la lectura, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi expuso que los diputados del Partido Acción Nacional que integran esta Comisión tendrán



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

un posicionamiento único en cuanto a los tres dictámenes del paquete fiscal 2018, porque, de entrada, consideran una falta de respeto y una falta al acuerdo parlamentario el hecho de que dichos dictámenes se entregaran con una diferencia de horas, cuando desde el año pasado esta Comisión acordó entregarlos con un plazo mínimo de 24 horas. Luego de anticipar que el día de mañana ampliarán su posicionamiento, en primer término anunció que el voto de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional en cuanto a las modificaciones a la Ley de Hacienda será en contra porque durante las semanas en que se discutió el tema entre las propuestas estaba eliminar el impuesto cedular y no hubo ningún razonamiento en contra y nadie justificó por qué no habría de eliminarse un impuesto que es una traba en la economía, para los emprendedores y pequeños comerciantes. En este sentido, expuso que no aprobarán una Ley de Hacienda que no tiene ningún sentido. En cuando a la Ley de Ingresos, indicó que votarán a favor, pero considerando que no hay voto particular en la Comisión, su votación será bajo protesta; sin embargo, adelantó que mañana en el pleno su votó será a favor en lo general, pero hay dos rubros en lo particular en los que están en contra, siendo éstos el 1.1.3, que está ligado al impuesto cedular, y el 4.3.3.1, que son los ingresos del Registro Civil, toda vez que se mantiene una política recaudatoria por encima de la política social. En cuanto al Presupuesto de Egresos, manifestó que a pesar de que no han tenido el tiempo suficiente para analizarlo punto por punto, les parece absurdo que en el rubro destinado a emprendedores tenga una reducción, lo que es una contradicción, pues se les sigue cobrando impuestos y ahora también se disminuyen los recursos del Instituto del Emprendedor, al igual que al Instituto de Vivienda, lo cual consideró alarmante toda vez que en Comunicación Social se prevé un aumento de casi el 30 por ciento, lo cual



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

supone que está vinculado al proceso electoral, además de que se implementa el rubro de Gastos Ceremoniales por 75 millones de pesos. Por estos motivos, indicó que el voto de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional será en contra.

Luego que los diputados consideraron el proyecto de dictamen suficientemente discutido por mayoría, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2018, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado con anterioridad y pidió al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que se haga constar que su voto será a favor, pero será bajo protesta porque en comisiones no existe el voto particular.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, así que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Prosiguiendo con el inciso "c", en el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen requerido con anterioridad y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al mismo.

En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo expresó que para la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional fue una pena la discusión de este presupuesto de egresos, pues se tenía la gran oportunidad para cuidar dos cosas: la primera que el Presupuesto de Egresos no tenga una "tentación electoral", como lo expresó anteriormente, mencionando como ejemplo el aumento de recursos en Comunicación Social, y segunda, darle viabilidad financiera al sistema estatal anticorrupción, subrayando que por ese motivo votarán en contra.

Luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Ley de Ingresos de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2018, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior, por lo que pidió al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al mismo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura y al no haber discusión, el Diputado Presidente sometió a votación el citado proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

Pasando al inciso "e" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen requerido en la sesión anterior y pidió al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura y no habiendo discusión, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, en tal razón solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

Asimismo, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán distribuya los cinco dictámenes que se acaban de aprobar a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales ningún diputado solicitó el uso de la voz.

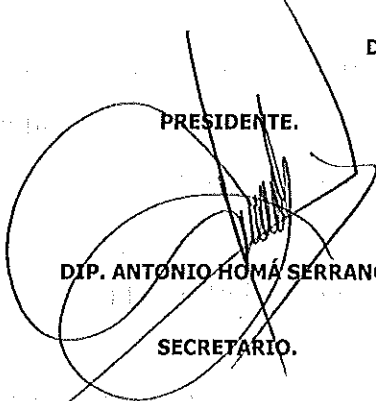


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con siete minutos del día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete.

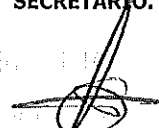
DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTE.**  
  
**DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.**  
**SECRETARIO.**

**VICEPRESIDENTE.**

**DIP. RAÚL PAZ ALONZO.**

**SECRETARIO.**

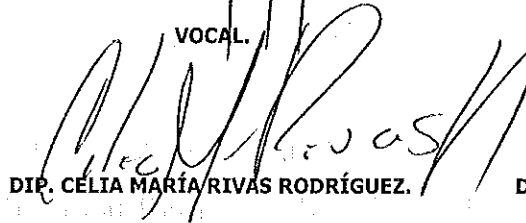


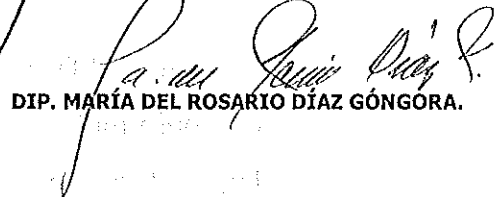
**DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.**

**DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.**

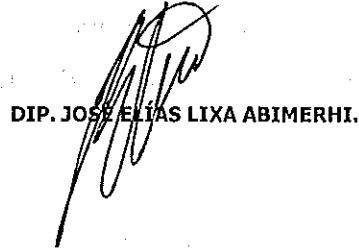
**VOCAL.**

**VOCAL.**

  
**DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**

  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.**

**VOCAL.**

  
**DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.**